DICTAMEN UOC Nº 33/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.810

Asunción, 14 de octubre de 2022.

Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, inicia los trámites administrativos del llamado de a ser convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 20/2022 para la "Adquisición de Equipos de Oficina" para la Unidad Técnica del Gabinete Social con ID N° 412.810

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos para tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 33/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.810

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los bienes, sus especificaciones técnicas y las cantidades a adquirirse en el marco de una eventual adjudicación, la UOC por Nota N° 119 de fecha 13 de octubre de 2022, remitido por email, solicitó precios de referencia a las siguientes empresas: **HARD & SOFT S.A., OFFICENTER, SDA PARAGUAY S.A., OFIMARKET, EDM Emprendimientos.**

A la fecha, ninguna empresa respondió a la solicitud mencionada

La convocante, recurrió a publicaciones por internet del bien solicitado y a un Contrato de otra Entidad del Estado.

Entonces, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte manera:

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC N° 33/2022
Elaboración de precios de referencia ID N° 412.810

Se tomó la cotización de las publicaciones encontradas con las características similares a las especificaciones técnicas del mismo, luego el precio unitario establecido en el Cuadro comparativo correspondiente al Contrato N° 08/2022 con ID 415.430 de la UNA.

Por tanto, la convocante toma como "precio unitario referencial", "el precio promedio" que resulta de las tres fuentes que se indican en los párrafos anteriores.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere la prestación del servicio para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para la Adquisición de Equipos de Oficina para la UTGS; con ID N° 412.810, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.
Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO AL DICTAMEN N° 33/2022 PRECIO DE REFERENCIA - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA

PAC MONTO: 9.090.768

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA						PUBLICACION EN INTERNET OFIMARKET		PUBLICACION EN INTERNET PLAZA HOGAR		CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE UNA - CD N° 08/2022 - ID 415.430		calculos convocante		
Ítem N°	CC	Descripción del bien	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
1	44101603-001	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	Unidad	Unidad	2	2.068.000	4.136.000	1.165.000	2.330.000	2.650.000	5.300.000	5.883.000	1.961.000	3.922.000

Observación: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL LOS PRECIOS PROMEDIOS DE LAS PUBLICACIONES Y DEL CUADRO COMPARATIVO DEL CONTRATO EXPUESTO EN LA TABLA.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

OfiMARKET
ARTICULOS DE OFICINA

Buscar productos

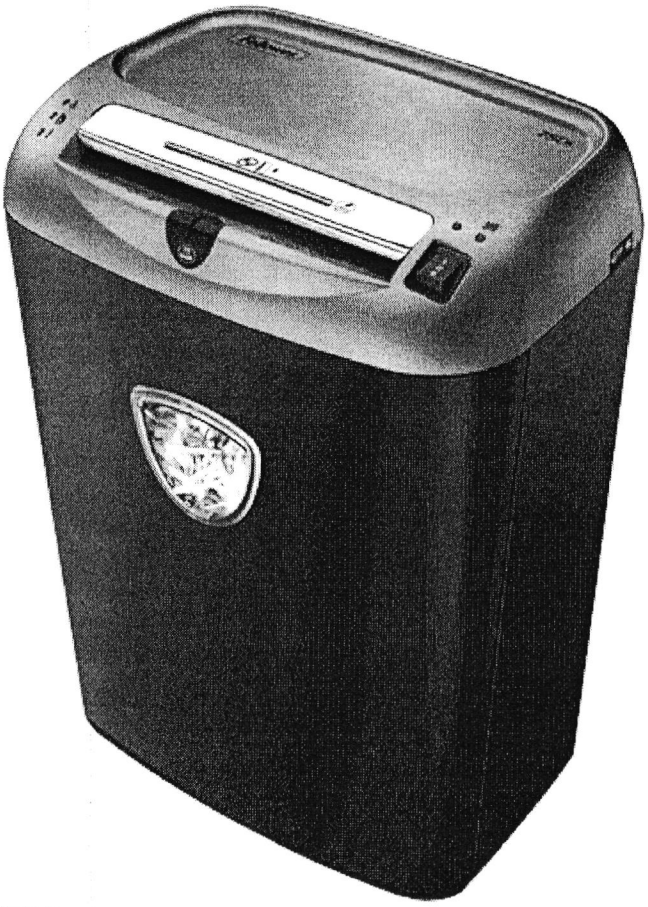

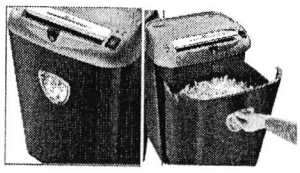

Destructora 75Cs, corte en partículas

Destructoras de Papel > Máquinas Oficina
SKU: 75Cs

- Alta seguridad en la destrucción con doble entrada que permite la separación de residuos
- Ideal para Uso Frecuente. Pequeña Empresa. 1-3 usuarios
- Destruye hasta 12 hojas en partículas de 4 x 38 mm (Nivel de Seguridad alto P-4)
- Destruye clips, grapas, tarjetas de crédito y cds
- Ciclo de trabajo de 10-12 minutos
- Tecnología SafeSense que para automáticamente la destructora cuando detecta un campo de calor humano
- Papelera de 27 litros con capacidad diaria de destrucción para 500 hojas

₲2.068.000

Disponible para reserva

Cantidad

1

Añadir al carrito

Ventas Online
Consultar disponibilidad

+ Comparar

DESCRIPCIÓN

ESPECIFICACIONES

Descripción

Tipo de alimentación	Alimentación manual
Tipo de papelera	Papelera extraíble
Capacidad de Cesto - (litros)	27
Destruye también	Grapas Tarjetas de crédito Clips CDs/DVDs
Ruedas	No
Color	Negro/Plateado Oscuro
Tamaño de corte	4x38mm
Tipo de corte	Corte en Partículas
Nivel de Seguridad	P-4
DIN Level - CD/DVD	O-3
DIN Level - Credit Cards (Magnetic Strip)	T-4
Ciclo de trabajo (minutos)	10-12 on / 20 off
Anchura boca de entrada (mm)	230
Dimensiones producto (Alto x ancho x profundo) cm	51.44 x 38.10 x 28.58
Referencia	4675001
Peso producto (Kg)	9.98
Unidades por embalaje	1
Tipo De Material	Acero
No. usuarios recomendado	1-3
Dimensiones embalaje (alto x ancho x profundo) cm	47.94 x 39.37 x 29.21
Peso con embalaje (kg)	11.34
Marcha atrás	Reverse Function
Ciclo de trabajo (minutos)	Hasta 12
Sistema de seguridad	SafeSense®
Capacidad de Hojas (70gr)	12
Velocidad media de destrucción en mpm	3.3
Qty Per Carton	1
Anchura de la boca de entrada	230
Tipo de uso	Hogar / oficina en casa
Codigo barras unidad	0438596289957
Uso	Frecuente

Plaza Hogar

Categorías

DESTRUCTORA PAPEL 60CS FELLOWES

Tienda / LIBRERIA

REF 043859642854

Gs.1,165,000

AGOTADO

Información del producto

UPC: 043859642854

Marca: FELLOWES

Guardar este producto para más tarde

Favorito

Favoritos

Carrito

Contactos

0992 433 517 tiendaonline@plazahogar.com.py www.plazahogar.com.py

Seguinos en

plazahogarpy @plazahogarpy

Ubicacion

Plaza Hogar - Central

Plaza Hogar, Avenida Jose de San Martin 578, Asuncion, Paraguay

Cómo llegar

Horarios

Lunes a Sabados

9:00 a 20:00 hs

Terminos y condiciones Politica de privacidad Medios de pago Politicas de cambios Sucursales

© Plaza Hogar · Notificar uso indebido

Cuadro Comparativo de Ofertas

Llamado C.D N° 8/2022 "Adquisición de Cajas de Dinero y Destructor de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"

			EDM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA															
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44111605-002	CAJAS DE DINERO	Unidad	UNIDAD	No	2	CONSUMER	CHINA	1.300.000	2.600.000								
2	44101603-001	DESTRUCTOR DE PAPEL	Unidad	UNIDAD	No	2	ROYAL	ARGENTINA	2.650.000	5.300.000								
		TOTAL GS.								7.900.000								

LIC. EDGAR D. CARDOZO / COORDINADOR UOC